



HECHO RELEVANTE

Con fecha 10 de enero de 2.006 ha sido registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores la 4ª emisión de obligaciones subordinadas de Caja Rural de Jaén, S.C.C., cuyo plazo de suscripción se definió en dos etapas. La primera, destinada a inversores cualificados, es la que determina el tipo de interés de la emisión, y habría de comenzar al día siguiente hábil de la publicación en el BORME del oportuno anuncio. Esta circunstancia, a 6 de febrero de 2006, aún no se ha producido.

Caja Rural de Jaén, S.C.C. ha decidido *resolver* la citada emisión. Los tipos de interés y precios de mercado para emisiones similares, dirigidas a inversores cualificados, están muy por encima de lo establecido en el folleto informativo, por lo que difícilmente se llegaría a un acuerdo para determinar el tipo de la emisión. En esto ha influido el hecho de encontrarnos en un marco de tipos de interés diferente y al alza, del que existía en el mes de julio de 2.005, cuando por el Consejo Rector de la entidad se fijaron las condiciones financieras. A esta circunstancia hay que añadir el hecho de que la entidad ha emitido aportaciones voluntarias al capital social, por importe de 12.000.000 €, que se han suscrito totalmente en el segundo semestre de 2.005. De esta manera se ha incrementado el coeficiente de solvencia, a la vez que se logra el propósito de la emisión de deuda subordinada, es decir, incrementar los recursos propios de la entidad.

En Jaén, a 7 de febrero ~~de~~ 2.006

Fdo: Enrique ~~Acisclo~~ Medina
Director ~~General~~